



Sobrerrepresentación de Morena: este es el 'tope' que tendría la 4T en Diputados, según experto



Morena y aliados no podrán tener el 74 por ciento de los curules de la Cámara de Diputados, como estimó la secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde**, debido a lo establecido en el artículo 54 de la Constitución mexicana.

En entrevista con **Joaquín López-Dóriga**, **Diego Valadés**, ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), explicó que **la Cuarta Transformación sólo puede tener el 60 por ciento de San Lázaro**.

“Ningún partido podrá tener más de 300 diputados, es un tope que la Constitución establece. ¿Por qué este límite? Porque también se establecen derechos para las minorías. Lo que no se está viendo es que si el 47 por ciento votó por otras opciones, ¿por qué sólo se les dará el 24 por ciento de la representación?”, cuestionó Valadés Ríos.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/331352/sobrerrepresentacion-de-morena-este-es-el-tope-que-tendria-la-4t-en-diputados-se>